



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2002/30 de 15 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.1 de 22 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.2 de 25 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.3 de 26 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.5 de 1º de abril de 2002, S/2002/30/Add.13 de 9 de abril de 2002, S/2002/30/Add. 23 de 21 de junio de 2002, y S/2002/30/Add. 27 de 19 de julio de 2002.

En la semana que finalizó el 10 de agosto de 2002, el Consejo de Seguridad adoptó medidas respecto de los temas siguientes:

La situación en Angola (véanse S/25070/Add.4, 10, 17, 22, 23, 28, 37, 44 y 50; S/1994/20/Add.5, 10, 21, 25, 31, 35, 38, 42, 43 y 48; S/1995/40/Add.5, 9, 14, 18, 31, 40 y 50; S/1996/15/Add.5, 16, 18, 27, 40 y 49; S/1997/40/Add.4, 8, 11, 12, 15, 26, 29, 34, 39 y 43; S/1998/44/Add.4, 11, 17, 20, 23, 25, 26, 32, 37, 41, 48, 51 y 52; S/1999/25/Add.1, 2, 7, 17, 19, 29, 33 y 40; S/2000/40/Add.2, 10, 14, 15 y 29; S/2001/15/Add.4, 8, 16, 38, 42, 46 y 51; y S/2002/30/Add.6, 12, 15, 16, 19 y 28; véanse también S/19420/Add.51; S/22110/Add.21; y S/23370/Add.12, 27, 37, 40, 43, 48 y 51)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4595ª sesión (privada), celebrada el día 7 de agosto de 2002, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas, y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Angola (S/2002/834).

Al finalizar la sesión y según lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General emitió el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“En su 4595ª sesión, celebrada en privado el 7 de agosto de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en Angola’.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al Excmo. Sr. Georges Chikoti, Viceministro de Relaciones Exteriores de Angola, a participar en el



debate sobre el tema sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

El Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó al Sr. Ibrahim Gambari, Secretario General Adjunto y Asesor Especial Encargado de Funciones Especiales en África, a participar en el debate sobre el tema, con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad escuchó las exposiciones informativas del Sr. Gambari y del Sr. Chikoti”.

La situación relativa a la República Democrática del Congo (*véanse* S/1997/40/Add.21; S/1998/44/Add.35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; y S/2001/15/Add.5, 8, 18, 24, 30, 35, 36, 43, 45, 50 y 51; y S/2002/30/Add.4, 8, 11, 20, 22, 23 y 29; *véanse también* S/1996/15/Add.43 a 45; S/1997/40/Add.5, 7, 9, 13, 16 y 17; S/1998/44/Add.28; S/2001/15/Add.42 y 43; y S/2002/30/Add.9 y 23)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4596^a y 4597^a (privadas), celebradas el día 8 de agosto de 2002, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

En la 4596^a sesión, el Presidente, con la anuencia del Consejo, invitó a los representantes de la República Democrática del Congo, Rwanda y Sudáfrica, a petición de éstos, a participar en el debate sobre el tema sin derecho de voto.

Al finalizar la 4597^a sesión (privada) y según lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General emitió el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“En su 4597^a sesión, celebrada en privado el 8 de agosto de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación relativa a la República Democrática del Congo’.

Se invitó a la Excm. Sra. Dra. Nkosazana Dlamini Zuma, Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, al Excmo. Sr. Leonard She Okitundu, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo, y al Excmo. Sr. Patrick Mazimpaka, Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos, a petición suya, a participar en el debate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Los miembros del Consejo, la Ministra de Relaciones Exteriores de Sudáfrica, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática del Congo y el Enviado Especial del Presidente de Rwanda a la región de los Grandes Lagos sostuvieron un debate constructivo.”